

## COMISIÓN TÉCNICA

Febrero 12 de 2021  
MEMO-MIMG-UCP-2021-421

Abogada  
Gabriela Rodríguez Morejón  
**JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Ciudad. –

**REF: CONPCO-MIMG-001-2021**

De mi consideración:

Mediante **Oficio Nro. AG-CV-2021-00913** de fecha **11 de enero de 2021**, la Alcaldesa de Guayaquil la designó a usted para que actúe como su Delegada en el proceso de **“CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN (DEMOLICIÓN), EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE UN EDIFICIO CON CUATRO FACHADAS VERDES (FRONTAL, LATERALES Y POSTERIOR) DE DOS PLANTAS (PLANTA BAJA Y UNA PLANTA ALTA) DESTINADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES ASEQUIBLES Y A PARQUEO PÚBLICO EN EL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA AV. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO ENTRE LAS AVENIDAS CHIMBORAZO Y CHILE”**, conforme a lo establecido en el Art. 339 de la Constitución de la República, Art. 69 del Código Orgánico Administrativo, Arts. 275 y 283 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como lo indicado en la SECCIÓN III, numeral 2.2. “Adjudicación y Notificación” del pliego de la presente contratación.

Los miembros de la Comisión Técnica, en sesión del **26 de enero del 2021**, revisaron detenidamente el texto de los pliegos del proceso **No. CONPCO-MIMG-001-2021**, para la **“CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN (DEMOLICIÓN), EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE UN EDIFICIO CON CUATRO FACHADAS VERDES (FRONTAL, LATERALES Y POSTERIOR) DE DOS PLANTAS (PLANTA BAJA Y UNA PLANTA ALTA) DESTINADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES ASEQUIBLES Y A PARQUEO PÚBLICO EN EL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA AV. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO ENTRE LAS AVENIDAS CHIMBORAZO Y CHILE”**, por lo que resolvieron someter a su aprobación el texto íntegro de los referidos pliegos, de conformidad con lo establecido en el Art. 14 de la ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA CONCESIÓN PARA EL DISEÑO,



**Alcaldía Guayaquil**

CONSTRUCCIÓN (DEMOLICIÓN), EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE UN EDIFICIO CON CUATRO FACHADAS VERDES (FRONTAL, LATERALES Y POSTERIOR) DE DOS PLANTAS (PLANTA BAJA Y UNA PLANTA ALTA) DESTINADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES ASEQUIBLES Y A PARQUEO PÚBLICO EN EL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA AV. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO ENTRE LAS AVENIDAS CHIMBORAZO Y CHILE, con el convencimiento de que los mismos contienen los criterios, exigencias y elementos técnicos correctos y pertinentes acorde a su naturaleza y particularidad, así como de que los mismos cumplen con las normas legales y jurídicas exigibles.

Atentamente,

Abg. Romy Torres Calderero

**SECRETARIA DE LA COMISION TECNICA**

RITC

[www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec)

Pichincha 605 entre Clemente Ballén  
y 10 de Agosto

(593 4) 2594800

[info@guayaquil.gob.ec](mailto:info@guayaquil.gob.ec)



**MUY ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL**  
*Por Guayaquil Independiente*